REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE Ibagué Tolima., Abril Veintiocho (28) de Dos Mil Veintitrés (2023)

Proceso:

Eiecutivo

Radicación:

73001418900220170059000.

Demandante: CONJUNTO CERRADO PARQUE DE TIERRA LINDA.

Demandado: JORGE ANTONIO SUAREZ GOMEZ.

Del Incidente de nulidad propuesto por la parte demandada JORGE ANTONIO SUAREZ GOMEZ, quien actúa por intermedio de apoderado judicial, en el escrito que antecede, conforme lo dispone el numeral 2º del artículo 129 del C. G. del Proceso, córrase traslado a la parte demandante, por el termino de tres (03) días para que se pronuncie sobre ella, adjunte y pida pruebas que pretende hacer valer.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

LEONEL FERNANDO, GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL **IBAGUE-TOLIMA**

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No. 016 fijado en la secretaría del juzgado hoy 2 de mayo de 2023 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ